

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175

En Providencia, a 9 de Marzo de 2021, siendo las 10:03 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretaría Abogado Municipal (S)** doña Edith Namur González Escudero.

### **1. ASISTENTES**

#### **1.1. CONCEJALES:**

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON JULIO JUNG DEL FAVERO.

#### **1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); DOÑA TRINIDAD BIGGS MONTANER, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON MARCELO MADRID DÍAZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA KATHERINE DIEZ MONRAS, DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

### **I.- APROBACIÓN ACTAS**

Sesión Ordinaria N°173

Sesión Ordinaria N°174

### **II.- CUENTA**

- 2.1. Memorándum N°3.556 de 4 de Marzo de 2021, de la Directora de Administración y Finanzas
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos
- 2.4. Informe Artículo N°55, inciso 2° Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus Respectivas Respuestas, Enero 2021

### **III.- TABLA**

- 3.1. Complemento FONDEVE “Instalación de un Cierre Perimetral en la Comunidad Edificio Plaza de La India” - Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Instalación de un Cierre Perimetral en la Comunidad Edificio Plaza de la India”
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Tarjetas Giftcard de Alimentos para la Municipalidad de Providencia 2021”
- 3.4. Transacción Judicial con don Andrés Alejandro Lillo Allain
- 3.5. Transacción Judicial con doña Mary Soledad Padilla Ortiz
- 3.6. Deja sin efecto Acuerdo N°1.473 de 9 de Febrero de 2021, Convenio Marco “Adquisición de Camionetas, Municipalidad de Providencia”
- 3.7. Modificación de Acuerdo N°1.488 de 2 de Marzo de 2021, Contrato “Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil para Hijos(as) de Funcionarios de la Municipalidad de Providencia”, mes de Enero de 2021



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

**3.8. Otorgamiento Patente de Alkoholes:**

Traslado

- |                    |                                   |
|--------------------|-----------------------------------|
| a) Tipo de Patente | : Depósito de Bebidas Alcohólicas |
| Razón Social       | : Margarita Raquel Vera Zagal     |
| Rut N°             | : [REDACTED]                      |
| Antigua Dirección  | : Avda. Providencia N°2354        |
| Nueva Dirección    | : Avda. Providencia N°2358-A      |
| Rol Avalúo         | : 35 - 78                         |

**IV.- VARIOS**

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTAS  
SESIÓN ORDINARIA N°173**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°173 de 26 de Febrero de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°173.

**SESIÓN ORDINARIA N°174**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°174 de 2 de Marzo de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°174.

**2. CUENTA**

**2.1. MEMORÁNDUM N°3.556 DE 4 DE MARZO DE 2021, DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

La Sra. Edith González, Secretaria Abogado Municipal (S), informa que la Directora de Administración y Finanzas ha dado respuesta a la consulta efectuada en la última sesión de Concejo respecto del detalle de pagos efectuados al Compañía HDI Seguros S.A., por concepto de primas, deducibles y montos de indemnización.

**2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. Edith González comunica que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

**2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695**

**a) DE ADJUDICACIONES**

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°1.064 de la Sra. Alcaldesa Evelyn Matthei Fornet, de fecha 2 de Marzo de 2021 que lo acompaña, se adjuntan al Acta como Anexo I.

**b) DE TRATOS DIRECTOS**

El Memorándum N°2.765 de 19 de Febrero de 2021, N°3.191 de 1 de Marzo de 2021 y N°3.465 de 3 de Marzo de 2021 de la Directora de Administración y Finanzas, se adjuntan al Acta como Anexo II.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021

**2.4. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, ENERO 2021**

La Sra. Edith González, Secretaria Abogado Municipal (S), comunica que el Informe del Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo III.

**3. TABLA**

**3.1. COMPLEMENTO FONDEVE “INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA DE LA INDIA” - UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA**

La Sra. Claudia Salinas, Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que el objetivo de este proyecto era dar solución al problema de seguridad que posee la comunidad debido al fácil acceso de los transeúntes y, sobre todo, el tránsito constante entre las sedes de la Clínica Indisa (Bellavista-Los Españoles), además de los constantes robos de vehículos que dejan abandonados en los estacionamientos. Se considera la instalación de una reja perimetral, iluminación LED y portón eléctrico para acceso peatonal y vehicular, además de citófonos de acceso.

La licitación se publicó el 10 de diciembre de 2020, se recibieron 2 ofertas admisibles y el resultado de la evaluación indicó que la oferta válida de \$48.012.939.- supera lo autorizado en \$2.622.150.- La comunidad fue informada y acordó hacer un nuevo aporte, asumiendo el 100% de la diferencia. En virtud de lo anterior, se solicita al Concejo autorizar el nuevo aporte de la Comunidad Plaza de La India para adjudicar el proyecto, aumentando el porcentaje de aporte de la comunidad de 25% a 29,1% (de \$11.347.697.- a \$13.969.847.-).

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta qué derecho tiene la comunidad por haber aportado eso a una plaza pública, no le queda claro.

La Sra. Alcaldesa explica que la licitación salió por sobre el límite y por eso ahora la comunidad aumenta su aporte para que el Concejo pueda aprobar la adjudicación. Es necesario formalizar el cambio en el aporte de la comunidad.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Reitera su consulta, no le queda claro por qué una comunidad aporta a una plaza.

La Sra. Alcaldesa aclara que no se trata de una plaza, es un condominio que se llama Plaza de La India.

La Sra. Salinas agrega que la comunidad queda justo al frente de la Plaza de La India.

Sometido a votación el Complemento Fondevé “Instalación de un Cierre Perimetral en la Comunidad Edificio Plaza de La India” - Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.493: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE COMPLEMENTO DE FONDOS DE FONDEVE 2018 PARA EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA DE LA INDIA”:**

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
INSTALACION DE UN CIERRE PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA DE LA INDIA	\$34.043.092.-	\$13.969.847.-	\$48.012.939.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA DE LA INDIA”**

El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, señala que el monto aprobado para la adjudicación del cierre perimetral, portones, luminarias, citófonos, estacionamientos y pavimentos de circulación ascendía a \$45.390.789.- y un plazo de ejecución estimado de 120 días corridos. Se presentaron 2 ofertas: Company - Minerals S&L Ltda. (\$48.012.939.- y 90 días corridos de ejecución) y Ruiz y Agurto Ltda. (\$82.826.623.- y 115 días corridos), que luego de ser evaluadas obtuvieron un puntaje de 98,20 versus 56,77 respectivamente.

Si bien la oferta que se propone adjudicar está sobre el presupuesto, razón por la cual la comunidad aumentó su aporte, es casi un 50% más barata que la segunda, presenta valoración de todas las partidas y su plazo de ejecución es menor en 30 días al propuesto. Por tanto, se propone adjudicar a la empresa Company - Minerals S&L Ltda., por \$48.012.939.- IVA incluido y 90 días corridos de ejecución.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Expresa su preocupación por la gran diferencia que hay entre las dos ofertas, lo que le hace preguntar si la empresa adjudicada podrá hacer el trabajo por la mitad de los recursos. Desea saber cómo se puede explicar tal grado de diferencia.

La Sra. Alcaldesa hace presente que la empresa se adjudica la licitación por 2 millones y tanto más de lo que se había aprobado.

El Sr. Madrid informa que no tiene todo el detalle, pero sabe que se hizo un análisis de partidas y en la oferta de la segunda empresa había precios muy inflados.

La Sra. Salinas agrega que consultó a la comisión evaluadora y, además, la comunidad presentó un presupuesto estimado muy bien estudiado y detallado muy cercano a lo que se adjudicó. Eso les dio tranquilidad en cuanto a que los valores y cubicaciones estaban alrededor de lo que se había estimado, sin considerar que la segunda oferta incluía ciertas partidas sobrevaloradas, se trataba de cubicaciones y valores sobre mercado.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Fondevé “Instalación de Cierre Perimetral en la Comunidad Edificio Plaza de La India”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.494: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.490 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA “INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL, COMUNIDAD PLAZA LA INDIA”, A LA EMPRESA COMPANY - MINERALS S&L LIMITADA, RUT.N°76.828.946-8, POR UN VALOR TOTAL DE \$48.012.939.- IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DÍAS CORRIDOS.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021”**

El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, indica que el objetivo de esta licitación es la entrega de 3.400 tarjetas tipo giftcard canjeables por alimentos para ser entregadas a personas carentes de recursos o en vulnerabilidad social, y/o acogidas al Programa Social Canasta Familiar 2021, con un presupuesto de 138 millones. Se trata de un contrato a 12 meses, que es el período de vigencia de las tarjetas que corresponden a 1.100 tarjetas de \$30.000.-, 1.000 de \$40.000.- y 1.300 de \$ 50.000.-.

La oferta económica se ponderó en 80% y se evaluaba según el porcentaje ofrecido por cada oferente por sobre el valor mismo de la tarjeta; número de establecimientos de canje, 14%; experiencia, 5%; cumplimiento de requisitos formales. Se presentaron 3 ofertas, uno de los cuales es Asesorías Easylit Ltda., oferente que sube reiteradamente su oferta sin adjuntar antecedente y siempre queda fuera porque no ingresa boleta de garantía...

La Sra. Alcaldesa sugiere tomar contacto con esa empresa a través de la plataforma y siguiendo todas las formalidades, nada de contacto por teléfono, para saber qué pretende porque es muy rara la situación.

El Sr. Madrid agrega que quedaron dos ofertas admisibles: Administradora de Convenios y Beneficios Club Online (8,5% por sobre el valor de la tarjeta) y Sodexo (8,1%), la primera de las cuales tiene el máximo puntaje (100 puntos). Visto lo anterior, se propone adjudicar el contrato por 12 meses a Administradora de Convenios y Beneficios Club Online con un valor total a pagar de \$138.000.000.- exento de IVA, un 8,5% de bonificación de tarjeta y con los siguientes puntos de canje: 20 Jumbo (uno en la comuna) y 44 Santa Isabel (2 en la comuna).

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea saber qué es la bonificación de tarjeta.

El Sr. Madrid responde que el municipio va a pagar solo esos 138 millones, pero con el 8,5% de bonificación, en el caso de las mil tarjetas de \$30.000.-, los beneficiarios van a disponer de \$32.550.-; en las de \$40.000.- dispondrán de \$43.400.- y en las de \$50.000.-, de \$54.250.-

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta por qué no se dio preferencia al comercio local, que los vecinos pudieran usar las tarjetas ahí y no solo en los supermercados. Tiene entendido que el municipio de Santiago lo hizo de esa manera y cree que sería una buena forma de incentivar a la gente a consumir productos locales, de la comuna.

La Sra. Alcaldesa expresa que le gusta la idea de premiar lo local, pero la dificultad es que habría que darles para muchos locales distintos, de manera que la gente pueda ir a comprar al que le quede más cerca. Tampoco han visto los precios, en una próxima oportunidad tendrían que ver si en una canasta básica hay mucha diferencia de precios.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Reconoce que la logística debe ser mucho más compleja.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa afirma que es compleja porque habría que tener muchos locales y en distintas zonas, que quizás no van a tener los mismos precios. El municipio, en general, ha preferido diferenciar las cosas: cuando se trata de comprar, se compra lo más barato posible; cuando se trata de subsidiar, subsidian directamente a los establecimientos que lo están pasando mal. El año pasado hubo un subsidio de por lo menos 200 millones de pesos que se repartieron entre distintos locales.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Cree que sería interesante tener el catastro de los locales, que ellos mismos se vayan inscribiendo y quizás de ahí se podrían sacar iniciativas.

La Sra. Alcaldesa señala que lo pueden considerar y ver qué se puede hacer.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Consulta quién tenía el contrato de este servicio el año pasado.

El Sr. Madrid responde que a la misma empresa y funcionó bien.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Tarjetas Giftcard de Alimentos para la Municipalidad de Providencia 2021”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.495: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°51 DE 21 DE ENERO DE 2021, PARA LA “ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021”, A LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE LIMITADA, RUT.N°76.148.236-K, POR UN VALOR DE \$138.000.000.- EXENTO DE IVA, CON UN PLAZO DE 12 MESES.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.4. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON ANDRÉS ALEJANDRO LILLO ALLAIN**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con don Andrés Alejandro Lillo Allain, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°94 de 3 de Marzo de 2021.

El Sr. Pablo Durán, Dirección Jurídica, indica que se propone celebrar esta transacción en el marco de un juicio en el Segundo Juzgado Laboral de Santiago. El Sr. Andrés Alejandro Lillo Allain prestó servicios a honorarios como profesor de básquetbol desde el 1 de Marzo de 1994 y hasta el 30 de Abril de 2020. El 6 de abril de 2020 se le comunicó que no continuaría prestando servicios para el municipio, por lo que en junio del mismo año demandó a la Municipalidad de Providencia por \$70.530.300.-, incluyendo indemnización por años de servicio, cotizaciones previsionales y otros, además de lo correspondiente a nulidad de despido teniendo como base su última remuneración de \$707.824.- Las partes no llegaron a acuerdo en la audiencia preparatoria, lo que sí se logró en la audiencia de juicio realizada el 20 de febrero de 2021, acordando celebrar una conciliación por la suma única y total de \$6.500.000.- (equivalente al 10% de las prestaciones demandadas, teniendo como base del acuerdo un total de \$64.159.884.-), pagadera en tres cuotas mensuales y sucesivas.

Sometida a votación la Transacción Judicial con don Andrés Alejandro Lillo Allain, ésta se aprueba por unanimidad.

Y

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021

**ACUERDO N° 1.496:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON ANDRES ALEJANDRO LILLO ALLAIN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$6.500.000.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$2.166.666.- PAGADERA EL 5 DE ABRIL DE 2021, LA SEGUNDA DE \$2.166.667.- PAGADERA EL 5 DE MAYO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$2.166.667.- PAGADERA EL 7 DE JUNIO DE 2021, EN CAUSA RIT O-3982-2020, CARATULADA “LILLO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON ANDRES ALEJANDRO LILLO ALLAIN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARY SOLEDAD PADILLA ORTIZ**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con doña Mary Soledad Padilla Ortiz, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°95 de 3 de Marzo de 2021.

El Sr. Pablo Durán, Dirección Jurídica, propone celebrar esta transacción en el marco de una demanda en contra de la Municipalidad de Providencia interpuesta ante el Segundo Juzgado Laboral de Santiago por doña Mary Soledad Padilla Ortiz, quien se desempeñó a honorarios desde el 1 de Mayo de 2008 y hasta el 30 de Abril de 2020 en el Centro Deportivo El Aguilucho haciendo clases de acondicionamiento físico, pilates y yoga, entre otras. En demanda contra el municipio, de fecha 23 de Junio de 2020, solicita el pago de \$57.331.541.- e incluye lo correspondiente al ítem de nulidad de despido teniendo como base que su última remuneración ascendía a \$1.104.228.- En la audiencia preparatoria no se pudo llegar a acuerdo, pero las conversaciones entre las partes continuaron y finalmente, teniendo como base de cálculo la suma de \$47.393.489.-, acordaron celebrar la conciliación con el pago de \$11.925.660.- (24%), pagadero en tres cuotas mensuales.

Sometida a votación la Transacción Judicial con doña Mary Soledad Padilla Ortiz, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.497:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARY SOLEDAD PADILLA ORTIZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$11.925.660.-, EN 3 CUOTAS IGUALES DE \$3.975.220.- LA PRIMERA PAGADERA EL 8 DE ABRIL DE 2021, LA SEGUNDA PAGADERA EL 10 DE MAYO DE 2021 Y LA TERCERA PAGADERA EL 8 DE JUNIO DE 2021, EN CAUSA RIT O-4176-2020, CARATULADA “PADILLA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MARY SOLEDAD PADILLA ORTIZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.6. DEJA SIN EFECTO ACUERDO N° 1.473 DE 9 DE FEBRERO DE 2021, CONVENIO MARCO “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**

El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que el Concejo aprobó esta Gran Compra, cuyo objetivo era la adquisición de 4 camionetas doble cabina para reemplazar 4 vehículos dados de baja en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento. Fueron invitados a participar los 35 proveedores que se adjudicaron el Convenio Marco para la adquisición y arriendo a largo plazo de vehículos motorizados, cuya intención de compra se publicó desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 14 de enero de 2021.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

Se recibieron 2 ofertas y el 9 de febrero de 2021, la empresa Kovacs SpA se adjudicó la compra de 4 camionetas blancas marca Toyota, modelo Hilux 4x2 año 2021, por la suma de \$65.964.24.- Posteriormente, a través de correo electrónico, el 22 de febrero la empresa Kovacs comunica el desistimiento de su oferta debido a la imposibilidad de cumplir con el plazo de 80 días ofertados para la entrega de las camionetas. Hace presente que el plazo puesto en la Gran Compra era de 180 días, pero las ofertas llegaron por 80 y 87 días corridos. Contactado el segundo oferente, planteó que tampoco podía cumplir el plazo.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay boleta de garantía de seriedad de la oferta.

El Sr. Madrid explica que en este caso no porque al ser Convenio Marco operan las garantías que están dentro de él. Lo que corresponde es que el Concejo apruebe lo que se está planteando y que el decreto tenga incluya ese comunicado a la Dirección de Compras Públicas, quien está encargada de sancionar en caso de incumplimiento de acuerdo a las garantías que tiene dentro del contrato de Convenio Marco y que, a la fecha, ya está vencido.

**CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES**

Sostiene que hay escasez de camionetas en el mercado y por tanto sugiere que el municipio retome la compra dentro de 3 o 4 meses.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Cree que todos están conscientes de la escasez no solo de camionetas, sino que de todo tipo de vehículos en el mercado y el problema es que si se retoma en 3 o 4 meses más va a volver a pasar lo mismo. No sabe si es posible hacer algo para poder reservar desde ya porque hay mucha gente que está esperando, supone que habrá municipios, el gobierno central, mineras... Todo el mundo necesita camionetas y hay listas enormes de gente que está esperando.

El Sr. Madrid afirma que en este caso las condiciones estaban dadas; de hecho, el proceso fue levantado en época de pandemia, se sabe que el fenómeno de la escasez de vehículos estaba instalado ya a fines del año pasado. La única forma de hacerlo es a través de procesos, el municipio no puede decirle a una empresa que le reserve vehículos; se podría hacer informalmente, pero no corresponde.

La Sra. Alcaldesa consulta si se pueden comprar a un año plazo.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Plantea que si se hace una licitación con un plazo más largo se logra el mismo objetivo.

El Sr. Madrid estima que esa podría ser la solución puesto que el convenio ya no existe, existen convenios para otro tipo de vehículos. El problema es que el municipio había dado un plazo más o menos extenso, 180 días, pero como dentro del Convenio Marco se evaluaba el plazo y las empresas, con el fin de ganarse la adjudicación (así lo reconocieron), ofrecieron plazos que finalmente no pudieron cumplir.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Advierte que va a preguntar algo que cree que no se puede hacer, pero de todas maneras prefiere hacer la consulta: ¿podrían decirle a quien se adjudicó que respete el precio y le extienden el plazo?

La Sra. Alcaldesa responde que las bases de licitación no se pueden cambiar, legalmente no hay posibilidad.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021

El Sr. Madrid agrega que además hay otro competidor en las mismas condiciones.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Tiene claro que hay otro competidor, pero era más caro, no era solo un tema de plazo. Lo que le interesa es que mantengan el precio, pero no sabe si se puede.

El Sr. Madrid indica que no hay cómo amarrarlo porque el proceso se hizo para eso, dándoles un plazo más o menos holgado...

La Sra. Alcaldesa cree que lo que plantea el Concejal sería una muy sana opción, pero en el sector privado porque en el sector público no se pueden modificar las bases de licitación.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Explica que lo plantea porque leyó la carta que envió la empresa desistiendo y lo que dice es exclusivamente que no puede cumplir dentro del plazo, por eso consulta si le pueden ampliar el plazo siempre y cuando les conserven el precio. Estima que lo óptimo sería que respetaran el precio y el municipio los espera hasta que lleguen las camionetas.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Afirma que no se puede porque significaría modificar *expost* las bases de licitación para beneficiar a quien se la adjudicó. Le parece que la única posibilidad es anular esa licitación y hacer otra, esperando que los precios sean igual de buenos.

El Sr. Madrid agrega que la única posibilidad que tenía el oferente era firmar el acuerdo, pero quedaba expuesto a las multas que tiene el mismo Convenio Marco y tiene entendido que es el 1% del valor diario, y como no tenía seguridad que llegaran no se quiso arriesgar.

La Sra. Alcaldesa indica que, en ese caso, deben poner un plazo máximo muy largo en la nueva licitación, además de publicarla lo antes posible. En realidad, no es licitación, le parece que hay un nuevo Convenio Marco.

El Sr. Madrid informa que hay Convenios Marco vigentes, pero por otro tipo de vehículos, desconoce si le interesan a la unidad técnica para la función que requiere. Pero puede ser licitación, cualquiera de las dos cosas.

La Sra. Alcaldesa sostiene que el Convenio Marco es más rápido.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Plantea que, en todo caso, lo único que le compete al Concejo ahora es anular la compra, el estudio posterior que se haga depende de la administración.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Señala que se abstiene de votar por tener conflicto de interés.

Sometido a votación dejar sin efecto el Acuerdo N°1.473 de 9 de Febrero de 2021, Convenio Marco "Adquisición de Camionetas, Municipalidad de Providencia", éste se aprueba de la siguiente manera:



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Pilar Fernández Valbuena y Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

**Se abstiene:** Concejal Peter Loch Troncoso.

**ACUERDO N°1.498:** SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°1.473 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N° 172 DE 9 DE FEBRERO DE 2021, DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APROBO EL CONVENIO MARCO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICO EX.N°146 DE 12 DE FEBRERO DE 2021, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.7. MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°1.488 DE 2 DE MARZO DE 2021, CONTRATO "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", MES DE ENERO DE 2021**

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, solicita modificar el acuerdo adoptado la semana pasada porque, como indicó en esa ocasión, por última vez en el contrato con Vitamina se descontó el 20% a un hijo de funcionario, pero se informó un monto de \$54.000.- cuando debía ser \$38.000.- El error numérico se debió a que el cálculo se hizo en base a la mensualidad de jornada completa y se trataba solo de media jornada, cuyo valor es menor. Esa es la modificación, se mantiene el porcentaje del 20%, pero el valor cambia a \$38.000.-

Sometida a votación la modificación de Acuerdo N°1.488 de 2 de Marzo de 2021, Contrato "Servicio De Sala Cuna y Jardín Infantil para Hijos(As) de Funcionarios de la Municipalidad de Providencia", Mes de Enero de 2021, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.499:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°1.488 DE LA SESION ORDINARIA N° 174 DE 2 DE MARZO DE 2021, DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE EL MONTO DE DISMINUCION DEL 20% DEL CONTRATO "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021, FUE DE \$38.000.- IVA INCLUIDO, Y NO COMO SE INDICO.

NIVEL	Valor Unitario IVA Incluido	PRECIO ENERO DESCUENTO 20%
Jardín Infantil	\$ 290.000	\$232.000

NIVEL	MES	N° BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL PRECIO NORMAL	COSTO TOTAL CON DESCUENTO	DIFERENCIA
Jardín Infantil	Enero (20%)	1	\$270.000	\$232.000	\$38.000
		TOTAL	\$270.000	\$232.000	\$38.000

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### 3.8. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

#### Traslado

a) Tipo de Patente	: Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social	: Margarita Raquel Vera Zagal
Rut N°	: [REDACTED]
Antigua Dirección	: Avda. Providencia N°2354
Nueva Dirección	: Avda. Providencia N°2358-A
Rol Avalúo	: 35 - 78

La Sra. Katherine Diez, Departamento de Rentas, informa que las patentes de expendio de cerveza son limitadas y por tanto solo existe la posibilidad de traslado, en este caso desde Providencia 2354 a Providencia 2358-A. Fue vista en la sesión de la Comisión de Alcoholes realizada el 27 de octubre de 2020 y fue aprobada por unanimidad. Estaban presentes los Concejales Jaeger, Monckeberg, Noguera, Parada, Cruz, Lizana, Echiburú y Fernández.

#### CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Se abstiene por no haber estado presente como Concejel en ese período.

Sometido a votación el traslado de patente de expendio de cerveza de Avda. Providencia N°2354 a Avda. Providencia N°2358-A, se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejel Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejel Iván Noguera Phillips, Concejel Pilar Cruz Hurtado, Concejel Pedro Lizana Greve, Concejel Tomás Echiburú Altamirano, Concejel Pablo Jaeger Cousiño, Concejel Pilar Fernández Valbuena y Concejel Juan Carlos Labbé Reyes.

**Se abstiene:** Concejel Peter Loch Troncoso.

**ACUERDO N°1.500: SE ACUERDA OTORGAR EL SIGUIENTE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO:**

Tipo de Patente	: Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social	: Margarita Raquel Vera Zagal
Rut N°	: [REDACTED]
Antigua Dirección	: Avda. Providencia N°2354
Nueva Dirección	: Avda. Providencia N°2358-A
Rol Avalúo	: 35 - 78

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

#### 4. VARIOS INFORME RUIDOS MOLESTOS

La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización, indica que su presentación se hace a propósito de la solicitud que hizo el Concejel Jaeger la semana pasada, por lo que Fiscalización redactó un informe sobre lo que le compete.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

Se trata de una obra ubicada en Francisco Noguera, obra que llegó a la Dirección de Fiscalización por distintos reclamos y distintas plataformas, los reclamos dicen relación con ruidos, vibraciones y polución. La Dirección de Fiscalización pudo constatar en terreno los ruidos y las vibraciones, materias que regula el Decreto Supremo 38 del Ministerio del Medio Ambiente y, por tanto, cuando el ruido excede la norma Fiscalización no puede hacer más que derivarlo a la Superintendencia del Medio Ambiente. Fue así como, ante el reclamo de los vecinos, coordinaron una primera visita en marzo de 2020 que lamentablemente no se materializó debido a la pandemia y a la posterior cuarentena decretada en Santiago. Se realizó una segunda coordinación, para agosto y septiembre de 2020, hicieron la medición que se encontró dentro de la norma vigente y ya no pudieron hacer más, pero volvieron a medir en octubre, ahí escapó de la norma y derivaron el caso a la Superintendencia de Medio Ambiente, que en noviembre dio curso a un proceso sancionatorio administrativo que culmina con una sanción a la empresa.

Han estado muy encima de la situación, han hablado con los vecinos, realizado reuniones interdisciplinarias en el municipio, implementado reuniones en terreno con la Dirección de Obras y la Dirección de Desarrollo Comunitario, que ha tenido una participación importante en la coordinación de los vecinos para que no se sientan solos y entiendan qué puede y qué no puede hacer el municipio y cuáles son los ámbitos de competencia de cada unidad. También han estado pendientes de los estacionamientos, de la situación creada por la presencia de camiones en el lugar. Se trata de un sector complicado, hay muchos edificios residenciales cerca y todos saben que en pandemia ha sido impresionante el tema de los ruidos molestos, que se destapó. A cualquiera de los presentes le molestaría tener una obra al lado.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta por la sanción que se cursó y en qué consistió.

La Sra. Ortiz aclara que eso lo hizo la Superintendencia de Medio Ambiente, lo único que puede hacer Fiscalización cuando el ruido excede la norma es derivarlo. Desconoce la sanción que se aplicó, pero puede derivar el informe correspondiente.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Entiende entonces que el municipio y el Concejo están un poco amarrados de mano y no hay mucho más que hacer. Consulta si no sería posible, por ejemplo, hacer una suerte de fijación de normas antes que comience una obra.

La Sra. Ortiz destaca que no se quedaron solo en hacer lo que les compete, sino que Fiscalización tomó la bandera de esta situación para apoyar a los vecinos, incluso llevaron a un abogado del Centro de Atención Legal por si quisieran hacer otra presentación, de manera de asesorarlos y que sientan el apoyo del municipio.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Cree que seguramente las multas deben ser bastante bajas para la constructora y al final les sale mejor pagarlas.

La Sra. Alcaldesa señala que es parte de los gastos de operación de la empresa y siempre están considerados.





**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Ortiz comenta que fueron a hablar con la persona encargada de la obra, pidieron los datos de la inmobiliaria y se demoraron en contactarlos porque no les querían dar los antecedentes, llegaron a la inmobiliaria Colmena 3FPA y lograron que los dueños se reunieran con la Dirección y sus unidades, y se comprometieron a presentar medidas de mitigación adicionales. Eso lo hicieron y solicitaron que les ayudaran a coordinar una reunión con los vecinos porque están muy enojados, para mostrarles el proyecto y buscar soluciones en conjunto. Se hizo la reunión, obviamente los vecinos siguen molestos porque nada los va a calmar, salvo el fin de las obras. Es un tema entre la inmobiliaria y los vecinos.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Desea saber si después de todo hubo algún cambio.

La Sra. Ortiz responde que es muy difícil que cambie la percepción de los vecinos porque el error que cometió la inmobiliaria —y que le hicieron saber— fue no haberlos contactado antes y es lo que Fiscalización les está pidiendo que hagan ahora porque en este conflicto se requieren vías de comunicación, necesitan encontrar formas de mitigación del malestar y los ruidos.

La Sra. Alcaldesa afirma que ahora último han estado más preocupados del tema del Covid porque muchos vecinos no querían que construcciones por temor a contagiarse, pero la Cámara Chilena de la Construcción adoptó medidas, que además se fiscalizan, que son importantes para evitar contagios. Antes de la pandemia se estaba trabajando el tema de los ruidos molestos y los horarios, pero eso pasó a segundo plano una vez desencadenada la pandemia y las medidas sanitarias. No todas las empresas constructoras están afiliadas a la Cámara Chilena de la Construcción, pero es hora que algunas entiendan que no pueden hacer lo que quieran, situaciones de este tipo van cargando el ambiente de tal manera que contribuyen a la crispación existente en el país.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta si no hay un “muñequero” desde el municipio para próximas obras...

La Sra. Alcaldesa responde que el municipio no tiene cómo. Además, algunas empresas cambian su razón social, rubro, cambian todo, pero lo que sí da buenos resultados es una buena conversación con la Cámara Chilena de la Construcción.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Sostiene que el tema sobre el cual están hablando es de nunca acabar, lo han discutido infinidad de oportunidades y no sabe hasta qué punto pueda surtir efecto conversar con la Cámara Chilena de la Construcción, que es la que justamente ha hecho lobby para poder hacer lo que quiera. Y cuando la Alcaldesa dice que algunas empresas hacen lo que quieren y que ya es bueno que se den cuenta que no pueden hacer lo que quieren, lo que pasa en la práctica es que tienen súper claro que sí pueden hacer lo que quieran y, tal como dice la Alcaldesa, simplemente pasan las multas a la planilla de costos, no tienen ningún problema, las multas son tan bajas que resultan irrisorias y al final es mucho más fácil no cumplir la norma, no tienen mayor castigo por eso. Entonces, más que hablar con la Cámara Chilena de la Construcción, lo que corresponde es tratar de encontrar apoyo parlamentario, crear una bancada transversal para abordar el tema en el Congreso, aumentar las multas y mejorar las condiciones de fiscalización de los municipios que hoy día se encuentran de brazos atados porque no pueden fiscalizar o si lo hacen es de manera muy esporádica, pero las multas que pagan no se condicen con el efecto que generan. El camino debe ir por otro lado, pero es una discusión para otro momento.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

**RESIDUOS HOSPITALARIOS**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Antes de retirarse, desea dejar planteados tres temas que le parecen importantes, uno de los cuales también tiene que ver con fiscalización. Recibió un correo exponiendo una situación que le parece preocupante, en Salvador con Rancagua hay una clínica pequeña que se llama MirAndes y que hacia atrás da a la calle Torres Boonen. Los vecinos le hicieron llegar varias fotografías donde muestran que la clínica está depositando sus residuos en la vereda, es una práctica habitual, son volúmenes importantes y eso genera molestias, pero ahora superó todo límite porque además han estado botando sustancias peligrosas, tal vez depósitos químicos, son sustancias que no pueden ser retiradas por el servicio de recolección de basuras municipal. La clínica debería tener un sistema propio, que se haga cargo de ese tipo de residuos, se trata de tarros de color amarillo que dicen sustancias infecciosas o algo así. Sugiere que Fiscalización haga una visita en terreno para ver el tema porque los vecinos están muy preocupados, hay niños que caminan por ese sector, también mascotas, y ahí están depositando sustancias tóxicas o infecciosas. Solicita ver qué está ocurriendo con esa clínica y proceder a una fiscalización.

**PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

El segundo tema tiene que ver con un correo que envió al Director de la DAOM, el Sr. Eduardo Arancibia, pidiéndole información por algo en lo que ha sido súper majadero puesto que ha insistido cada vez que aparece el tema. Cuando se cortan árboles en la comuna, los vecinos reaccionan inmediatamente ante la poda o la tala. El tema ha sido abordado en la Comisión de Medio Ambiente y siempre les han dicho que cada vez que se corta un árbol hay un informe detrás justificando el hecho porque no es voluntad del municipio talar árboles indiscriminadamente. Supuestamente hay un informe técnico que indica que el árbol está enfermo, que tiene riesgo de caer, etc. Ha solicitado muchas veces que cuando se va a hacer la tala se informe a la comunidad previamente, poner un cartel explicativo señalando, por ejemplo, que tal árbol va a ser talado la próxima semana por tal y cual razón, además de mostrar los antecedentes mediante un código QR que vaya con la ficha del árbol, cree que no es tan difícil hacer eso. Si existe esa información no entiende cómo no se pone a disposición de los vecinos. Al parecer, el problema es que la información no existe.

La Sra. Alcaldesa advierte que la persona indicada no es el Sr. Arancibia, todo el tema árboles está bajo el mando de los Sres. Nicolás Cañas y Manuel Alba.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Indica que la próxima vez enviará el correo al Sr. Nicolás Cañas y espera que su respuesta sea mejor que la del Sr. Arancibia, que fue: “derivar el correo a la persona que supuestamente está a cargo y que mande un correo de vuelta señalando que se podó o se taló el árbol porque está enfermo. Ese es el informe”. Ésa fue la respuesta que recibió, no sabe quién respondió ni en qué departamento trabaja. Dadas, así las cosas, los vecinos lo contactan, muy preocupados, y le preguntan qué pasa, por qué están talando un árbol. Reenviará el correo a la Sra. Alcaldesa para que esté al tanto, porque además la forma en que talaron el árbol es tremendamente irregular y peligrosa; de hecho, trataron de sacar el árbol desde el tronco y, como no pudieron, lo amarraron con un cable, lo tiraron con un camión y el cable se cortó...

La Sra. Alcaldesa informa que ayer le pusieron término al contrato con la empresa que se preocupaba de eso. Recuerda que se hizo una licitación, ganó una determinada empresa, le pasaron multas, las multas excedieron, vieron que la empresa no cumplía y ayer se le notificó porque funcionó pésimo. En el intertanto van a recurrir a algo de emergencia para intervenir los árboles. Expresa su acuerdo con el Concejal Echiburú y por esas mismas razones se le puso término al contrato.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Agradece a la Alcaldesa y reitera su intención de reenviarle el correo con el testimonio del vecino que muestra varias fotos que sabe que le van a doler porque los árboles le importan tanto como a él. Además, se lo enviará al Sr. Cañas para que esté al tanto y va a volver a insistir en el Concejo, ojalá por última vez, que se tenga una política de información respecto del tema y que se anteponga, porque finalmente solo están reaccionando ante vecinos que se ven molestos porque nadie les informa por qué van a botar los árboles de la calle, algo que a cualquier vecino le molestaría.

Hace algunos días estaban podando unos árboles frente a su casa y recibió reclamos de vecinos que no entendían por qué lo hacían, nuevamente hubo cero informaciones, nadie cerró el perímetro del sector donde estaban cortando los árboles, entonces se acercó, fue a tomar fotos y prácticamente fue agredido por la persona a cargo, le dijo que cómo se le ocurría meterse donde estaban trabajando, sin elementos de seguridad. A lo que respondió: "Perdón, pero ustedes son los que tienen que cerrar el perímetro donde están trabajando para que la gente no entre, porque está en la calle, que es un espacio público". Entonces sacó una foto y el tipo le empezó a decir que quién era, que le diera el teléfono, ahí le dijo que era Concejal y que le pedía su nombre. De hecho, lo tiene anotado: Carlos Alarcón. Además, el trato que estas personas tienen con los vecinos es tremendo, si no le dice que es Concejal seguramente el tipo le hubiese pegado.

La Sra. Alcaldesa plantea, en primer lugar, que la municipalidad no ha hecho ninguna poda, por tanto, no es la empresa contratada por el municipio, es posible que sea la empresa contratada por ENEL y que es más bien de despeje de cables. Lo van a averiguar y a dar una respuesta...

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Afirma que en este caso no se trataba de cables, era una poda porque las ramas iban hacia el techo de un edificio y al parecer por eso lo estaban podando...

La Sra. Alcaldesa sugiere, ante una situación de esa índole, llamar inmediatamente al 1414 y un patrullero va al lugar porque esa situación no es aceptable, existe un problema de agresividad en la comuna y eso no lo van a aceptar. Ayer no más el municipio debió querellarse contra un particular que arrastró a un patrullero municipal, un fiscalizador, durante dos cuadras arriba del capó de su auto. La municipalidad defenderá al Concejal Echiburú o a cualquier persona de la misma manera.

Solicita que para otra vez el Concejal llame al SoSafe o al 1414. Averiguará cuál es la empresa, pero está prácticamente segura que no se ha hecho ninguna poda, precisamente porque estaban teniendo muchos problemas con la empresa que tenía el contrato. Esas cosas son indignantes.

El Sr. Jaime Plá pide que el correo que le envíe al Sr. Cañas se lo envíe a él también porque, así como lo ha señalado la Alcaldesa, se están haciendo cargo rápidamente de los incumplimientos que tuvo la empresa contratista. Ya tienen la nómina de todas las solicitudes que les han llegado al 1414 a fin de priorizar las cosas más urgentes, de manera de realizarlas lo antes posible y dar cumplimiento a los requerimientos de los vecinos. Tendrán que tratar el tema en la próxima sesión para informar todo lo que administrativamente se hizo para que situaciones como la que ocurrió al Concejal Echiburú no se repitan.

**SE RETOMA RESIDUOS HOSPITALARIOS**

La Sra. Rocío Brizuela, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, informa que la ley dispone normas para el tratamiento de residuos peligrosos que son de dos tipos, residuos peligrosos solamente y otros que lo son más aún como, por ejemplo, el cianuro. La ley establece que los CESFAM, a través de sus municipios, deben tener contratos para botar los residuos peligrosos que hay en los consultorios o en los centros de salud municipal. El municipio también tiene contratos que no se pagan permanentemente, sino que cada vez, pero la ley dice que la persona que genera el residuo es responsable de contratar el servicio especializado para retirarlo. Se trata de empresas debidamente certificadas, que debe asumir el particular.

Este caso es bien particular porque se trata de una clínica que saca los residuos a la vía pública, hay que multarla y hacer que se hagan responsables, pero si algún vecino tuviera un residuo peligroso puede llamar a bomberos para ser asesorado. Bomberos no retirará los residuos, pero los encapsulará, embolsará y etiquetará para que se puedan botar como corresponde; no pueden llevárselos porque no tienen plata para hacerse cargo de los residuos peligrosos de toda la ciudad.

La Sra. Alcaldesa solicita al Concejal Echiburú que, si tiene fotos de los residuos en la vía pública, por favor los haga llegar al municipio porque inmediatamente irán a hablar con los dueños de la clínica.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Indica que ya se las envió a la Sra. María Ivonne Johannsen.

La Sra. Alcaldesa solicita que por favor también se las envíe porque se pondrá directamente en contacto con el director de la clínica.

**USO BASE DE DATOS MUNICIPAL**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Agradece la gestión. Su último tema es que ha recibido al menos 5 correos de vecinos quejándose, además de otros contactos vía redes sociales, por un eventual mal uso de la base de datos municipal por parte de un candidato a Concejal de apellido Reyes, que ha llevado a efecto una campaña de difusión a través de correos que a todas luces parecieran provenir de una base de datos municipal porque son demasiadas las coincidencias, llega a gente que no tendría por qué estar en sus registros. Le parece una situación muy preocupante y le gustaría saber la versión que tiene el municipio al respecto porque al parecer ese candidato habría conseguido una base de datos municipal. En ese sentido, todos deberían ser muy cuidadosos, ya sean candidatos oficialistas o de oposición, porque esa información no puede ser usada con fines electorales.

La Sra. Alcaldesa opina que eso es inaceptable, han tratado de resguardar todas las bases de datos del municipio con mucho cuidado. Se realizará una investigación al respecto.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Agradece y espera que sea así porque a estas alturas es publicidad más mala que buena, la reacción que la gente tiene respecto de esas conductas es que se trata de algo muy invasivo y todo el mundo se pregunta por qué ese tipo tiene su correo. Reitera que ha recibido por lo menos 5 correos de denuncias de personas que le preguntan si sabe cómo ese tipo pudo haber conseguido sus correos y que les parece provenientes de una base de datos municipal y como ya son 5 reclamos distintos ya no le caben muchas dudas de la procedencia de dichos correos.



**RUIDOS MOLESTOS**  
**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Agradece el informe de la Dirección de Fiscalización sobre los ruidos molestos en la obra de la calle Noguera. Los vecinos de la calle Lecannelier, vecina a Noguera, señalan que han sido torturados por los ruidos durante todo un año, llevan un año en esa situación que es realmente dramática. Ha conversado con varios y hay personas que incluso han tenido que irse del sector porque les resultó insoportable.

Entiende que hay cosas que la municipalidad puede hacer y otras que no y que se derivan a otros servicios, pero insiste en que todo lo que efectivamente se pueda hacer, se haga realmente porque, por ejemplo, le han reiterado que hay camiones que llegan a las 05:30 de la mañana porque como es una calle tan pequeña, después ya no pueden entrar. Se entiende que camiones llegando a esa hora despiertan a todo el barrio y ese tipo de cosas se pueden fiscalizar, no sabe si se ha hecho algo o si se va a poder hacer algo porque entiende los problemas que hay. Además, esa constructora se comprometió a algunas medidas de mitigación y no ha cumplido nada, entonces los vecinos dicen que para qué se van a reunir si han acordado ciertos criterios y no los cumplen. Los vecinos ya no saben qué hacer y tampoco sabe qué hacer ni cómo poder ayudarlos porque es una indolencia terrible por parte de la empresa.

La Sra. Ortiz expresa su acuerdo con el Concejal Jaeger porque cuando citaron a la inmobiliaria fue para apoyar a los vecinos, tienen perfectamente claras sus atribuciones y qué pueden hacer y qué no, y aun así se excedieron como Fiscalización para poder gestionar y tratar de ayudar a los vecinos porque saben lo que están viviendo, es un tema complicado y han hecho todo lo que está al alcance. Van por lo menos dos veces a la semana a cada obra existentes en Providencia, han hecho todo lo que está a su alcance.

La Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización, agrega que también han levantado muchas citaciones por vehículos y camiones mal estacionados, han estado pendientes del problema. En esa zona habría que tener un punto fijo, pero tratarán de hacer todo lo posible para resolver la situación.

La Sra. Alcaldesa propone que durante los próximos 10 días vayan todos los días a las 5:00, a las 6:00, a las 7:00 y a las 8:00 horas.

La Sra. Johannsen asegura que eso harán.

La Sra. Alcaldesa indica que si necesitan cursar 40 partes en el día, que lo hagan, lo importante es que se note. Por su parte, llamará a la Cámara Chilena de la Construcción para denunciar las malas prácticas de esta empresa. Es muy importante que sepan que por las malas prácticas de algunos finalmente se van a dictar leyes –que cree indispensables– que los van a perjudicar a todos. Ellos mismos deberían fiscalizar la actuación de su propia gente, lo han hecho con el tema de la pandemia, pero en el tema de los ruidos no ha funcionado.

**AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES A SALUD**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

En primer lugar, desea enviar sus felicitaciones –siempre hay que agradecer las buenas noticias– porque estuvo como paciente en el Montecarmelo aplicándose la segunda dosis de la vacuna y, al igual que la primera vez, la organización ha sido excelente, rápida y muy buena. No sabían quién era, por suerte, y desea agradecer y que sepan que en el Concejo se dio cuenta de lo bien que hacen las cosas.

**FIESTAS Y OTROS EN DEPARTAMENTO**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Da cuenta del recibo del reclamo de un vecino de Providencia N° 545, donde hay un departamento en el que hacen fiestas y otras cosas todas las noches y que, según comenta el vecino, Seguridad Municipal les habría dicho –o quizás fue otro funcionario municipal– que tenían miedo de llegar ahí porque son personas muy agresivas. Desea dejar constancia para que se evalúe qué se puede hacer al respecto.

**TERRENO COMITÉ OLÍMPICO**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

En tercer lugar, desea referirse a un caso complejo en Vicuña Mackenna 40, 42 y 46, el Comité Olímpico. Ahí, al parecer, hay algunos problemas en perspectiva, se sabe que la municipalidad no puede cerrar el sitio, pero ha estado averiguando y ocurre que ahí hay 3 propiedades del Comité Olímpico que tienen 3.800 metros cuadrados, de un valor incalculable, por malo que sea el sector. Por tanto, sugiere que –considerando que el sector se ha convertido en un centro de ocupas, drogas, alcohol, incluso de almacenamiento de material para terroristas, y hay robos y saqueos–, como una manera de arreglar el sector, buscar la manera de apretar al Comité Olímpico, que es una organización sin fines de lucro, pero es la dueña del terreno y si no tiene plata para cercarlo, entonces que venda una parte y con eso basta. Hay maneras, y conoce varias que pueden ser muy caras, en las que el municipio puede intervenir con la propietaria porque con el incendio se cambió la estructura de los edificios y eso tiene multas en unidades tributarias bastante altas.

La Sra. Alcaldesa señala que ahí hay un lío grande, el Comité Olímpico pidió poder derribar la antigua sede, y tanto en la municipalidad como la SEREMI han permitido derribar las construcciones que revisten peligro inmediato y, obviamente, lo que quieren es poder vender el paño completo para que ahí se construya un gran edificio, ésa es su impresión. Hay que abordar el tema de fondo en el sentido de qué hacer con esa casa que era patrimonial, si se puede salvar o no, y probablemente habrá que tener una comisión con gente de gobierno porque ya no es una decisión de la Municipalidad de Providencia.

La Dirección de Obras Municipales no ha dado permiso para demoler, sí para demoler algunos sectores que presentaban daño y por tanto peligro inminente para las personas. Pero el tema es muy complejo e intentarán retomarlo.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Señala que por la calle lateral hay una propiedad que es perfectamente vendible porque no es patrimonio.

La Sra. Alcaldesa cree que quieren vender el paño completo.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Plantea que si no pagan los partes hay que llegar al remate, así como se haría con cualquier otro particular.

La Sra. Alcaldesa comenta que una cosa es pedir cierro y otra cosa es que construyan, porque la municipalidad puede pedir un cierro, pero no uno de 3 metros de alto, de acero, etc. Entonces, lo que van a hacer es que van a poner un cierro relativamente débil y lo van a sacar al día siguiente. Está de acuerdo con el Concejal Lizana, hay que hacer algo, hay dificultades por todos lados, pero hay que buscar la solución.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021

Comenta que la especialidad de la Alcaldesa es solucionar los problemas difíciles, porque los fáciles los arregla cualquiera.

**LETREROS CLANDESTINOS**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

El último tema que desea plantear, porque dejará de existir como Concejal pronto, es que lleva al menos 10 años combatiendo los letreros clandestinos como el que hay en Avenida Los Leones y en calle El Cerro. Insiste en que ahí no se ha actuado con el debido empeño porque hay maneras de cobrar partes caros, como cuando se hacen cambios estructurales. En ese caso las deudas son de varios millones al mes.

La Sra. Alcaldesa afirma que se han pasado todas esas multas y no las pagan.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Advierte que las multas de las que yo digo no les han pasado.

La Sra. Alcaldesa plantea que tampoco las van a pagar.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Señala que en ese caso se demandan.

La Sra. Alcaldesa señala que están demandados desde hace mucho tiempo. Asegura que tiene las mismas ganas de sacarlos que tiene el Concejal, les deben haber pasado cerca de 100 multas y quizás habrán pagado dos. Al igual que con los ruidos molestos, la ley les da muy pocas facultades en este caso.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Le gustaría tener un informe sobre las multas que les han cursado a esos clandestinos.

La Sra. Alcaldesa reitera que han sido más de 100 multas, no las pagan y están demandados.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Indica que de todas maneras le gustaría tener ese informe. El letrado de Avenida El Cerro es una tremenda intervención estructural.

La Sra. Alcaldesa cree que el Concejal comprenderá la irritación que le provoca el letrado de Avenida Los Leones porque es un correligionario suyo el que lo tiene.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Confiesa que ese correligionario lo llamó personalmente cuando Cristián Labbé era Alcalde de Providencia. Por eso se lo encarga especialmente, porque sabe que la Sra. Matthei va a seguir siendo Alcaldesa.

**TORRES DE CARLOS ANTÚNEZ**  
**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Consulta por el estado de avance de las diligencias que se están realizando en las torres de Carlos Antúnez luego del incendio de la semana pasada.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa informa que los ascensores están en funcionamiento, excepto uno. Empezaron a funcionar al día siguiente.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Expresa que es una gran noticia. Desea saber además en qué estatus se encuentran los vecinos perjudicados por el incendio, ¿el municipio tiene algún plan de ayuda?

La Sra. Trinidad Biggs, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que hay 4 ascensores y uno de ellos está en una mantención programada, por lo que pronto debería estar funcionando de nuevo. Se pusieron dos ascensores a disposición de los vecinos, algunos suben hasta el piso 23 y otros llegan solo hasta el piso 10, por tanto, era esencial tener los ascensores porque, aunque sean diferidos, ayudan mucho. Además, con el catastro y el decreto de emergencia pudieron hacer varias cotizaciones para reemplazar ventanas, por ejemplo, así que todo eso ya está andando, como también el retiro de basura. Se compromete a enviar un pequeño informe de esta semana en comparación con la anterior, que estuvo más relacionada con la urgencia misma (entrega de tarjetas y cajas de alimentos). También será informada la comunidad de los avances que se van teniendo, del mismo modo que se hizo la semana pasada de acuerdo a lo solicitado por la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa solicita que cuando hagan esas cartas envíen una copia a todos los Concejales.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Agradecería mucho tener ese informe, no solo el plan de esta semana sino también un pequeño listado de las cosas que se hicieron durante la semana pasada.

La Sra. Biggs se compromete a enviar la carta de la semana pasada, donde no solo informa la Dirección de Desarrollo Comunitario sino también otras direcciones, y pide disculpas porque olvidó mandar esa carta a los Concejales.

**CONSULTA POR SACOS DE BASURA**

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Recuerda que hace bastante tiempo planteó la confusión que existía en algunas comunidades respecto de unos sacos de basura instaladas al interior de los edificios y en las cuales los vecinos están echando de todo. No hay ninguna separación de residuos y no entienden bien cuál es el propósito de esas bolsas. No sabe si falta comunicación o si solo fue una solución de emergencia durante el período de cuarentena, quedaron de mandarle esa respuesta, pero no ha recibido ninguna noticia y le gustaría poder informar a las personas que le han consultado.

La Sra. Alcaldesa señala que sería muy útil saber de qué edificios se trata porque, en general, en todos se ha hecho capacitación. Entonces es posible que las personas que recibieron la capacitación no se hayan hecho cargo, es posible que no hayan informado a los demás. Como tiene que ver con el reciclaje, si hubiesen detectado que en la mayoría de los edificios la gente echa cualquier cosa ya habrían reaccionado, pero no han tenido esa alerta. Puede ser uno o dos edificios en particular y por eso sería bueno conocerlos, para ir ahí especialmente porque a pesar de haber cerrado y reemplazado los Puntos Limpios, este año ha aumentado enormemente la cantidad de reciclaje porque se recicla mucho más yendo a buscar a las casas y departamentos; así se recicla efectivamente el 90% y en los puntos de reciclaje no es más del 70%.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA Nº175  
9 DE MARZO DE 2021**

Le llama la atención el reclamo porque se han dado instrucciones y se ha capacitado como corresponde, pero entiende que a veces hay alguien que se hace cargo y que luego no baja la información a la comunidad.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Agradece la información respecto de los porcentajes de reciclaje y la cobertura que está teniendo el sistema. Se compromete a conseguir la dirección exacta del edificio del cual proviene el reclamo y hacerla llegar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención o a quien corresponda.

La Sra. Alcaldesa se compromete a enviar hoy a todos los Concejales las estadísticas del progreso anual del reciclaje y cómo, aun cuando el 2020 hubo una gran molestia de los vecinos, el número de toneladas de residuos que fueron a reciclaje aumentó fuertemente gracias al cambio de modalidad. Y no solo el número sino también la calidad del reciclaje.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Reitera sus agradecimientos por esa información porque es necesario que los vecinos la conozcan y tengan confianza y certeza de que el reciclaje tiene trazabilidad, que los residuos llegan al destino que corresponde, de manera que pueden confiar en el trabajo que se está haciendo.

**APERTURA PLAZA URUGUAY**  
**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Desea saber si hay alguna fecha estimada para la apertura de la Plaza Uruguay.

La Sra. Alcaldesa responde que esa plaza está abierta desde hace mucho tiempo, por lo menos desde hace un mes y medio. Naturalmente, los juegos infantiles están cerrados en todas partes.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Cree que tal vez a eso se refería la pregunta de los vecinos.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Comenta que los juegos no están cerrados en todas las plazas.

La Sra. Alcaldesa sostiene que a veces los propios padres son los que los abren, pero deberían estar cerrados. Cada cierto tiempo el municipio va y pone huinchas de nuevo, pero después están otra vez abiertos.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Plantea si que estén cerrados se debe a que son de fierro y por tanto es más difícil limpiarlos y sanitizarlos.

La Sra. Alcaldesa señala que los juegos están cerrados por motivos sanitarios, al igual que las máquinas de ejercicios.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Afirma que ha visto como 3 o 4 plazas que no están cerradas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021

La Sra. Alcaldesa indica que lo van a mirar.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Agrega que hace un tiempo pasó por ahí y todavía estaba con los paneles verdes, pero si la plaza ya está abierta quiere decir que se respondió la pregunta y tal vez la inquietud de los vecinos se refiera a los juegos, que responde a otras razones.

**LICEO N°7**

**CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES**

Estima que sería conveniente que la Alcaldesa informara un poco más al Concejo sobre el asunto del Liceo 7, porque tal como el 2018 se puso mixto el Liceo Alessandri, el 2019 el Lastarria, ahora le correspondió al 7. Es una noticia muy importante, que merece ser destacada.

La Sra. Alcaldesa informa que la semana pasada entraron los primeros niños de séptimo básico. Fueron muy bien recibidos, se hizo una pequeña ceremonia y se les entregó una medalla por ser los primeros jóvenes en entrar a ese liceo cuyo nombre se cambió, ya no es Liceo 7 de Niñas.

Además, en ese liceo, como en los liceos Carmela Carvajal y Lastarria, se han hecho inversiones muy importantes. Si no van un día no van a poder imaginar cómo es el cuarto piso del Carmela, es impresionante, la accesibilidad a los dos edificios quedó muy buena. En el Liceo 7 también se hicieron inversiones grandes en el mismo tema de la accesibilidad y el Lastarria se pintó completo por dentro y por fuera, se puso termopanel en las ventanas de todos los edificios que dan hacia el norte, se pulió y reparó el piso, entre otras cosas. Cuando los Concejales quieran se puede organizar una visita a terreno para ver esos tres establecimientos en los que se ha hecho un gran esfuerzo, solo este año se deben haber invertido unos 2 mil millones de pesos. De verdad, se nota la diferencia.

**ACCIDENTE FATAL EN LYON CON ELIODORO YÁÑEZ**

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta por el caso de Carolina Márquez, que falleció la semana pasada a raíz del accidente ocurrido en Ricardo Lyon con Eliodoro Yáñez. Es un hecho que lamentablemente no se puede remediar, peor le gustaría saber qué medidas se van a empezar a tomar desde ahora porque el fin de semana anduvo por Eliodoro Yáñez y vio un auto que se pasó dos luces rojas y a exceso de velocidad.

La Sra. Alcaldesa indica que, de hecho, el accidente fue causado por uno de los dos automovilistas que pasó con luz roja. La Sra. Márquez era una vecina que todas las tardes se acercaba al municipio con su perro y con quien conversó muchas veces porque a las 6 o 7 de la tarde se juntan en la Plaza Centenario niños que andan en patineta, algunos vecinos, etc. Ha sido algo muy doloroso.

Reconoce que existe un problema porque el Cuerpo de Carabineros está muy debilitado, no tienen autos, no tienen cómo desplazarse, mucha gente está con licencia, etc., y todo eso incide también en la capacidad del municipio para controlar. Se han pasado multas a los automovilistas por exceso de velocidad...

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Desea saber, más o menos, qué cantidad de ese tipo de multas se han cursado hasta ahora.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°175  
9 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Marcela Ortiz informa que han estado desarrollando un plan con la Dirección de Tránsito en conjunto con Carabineros, porque las facultades que tiene el municipio son restringidas. Carabineros cursa las infracciones por exceso de velocidad, información que se puede conseguir y enviar a los Concejales.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta si no hay ninguna otra norma o facultad del municipio que permita disminuir velocidades.

La Sra. Marcela Ortiz responde negativamente.

La Sra. Alcaldesa aclara que sí hay normas para disminuir la velocidad, en este momento el límite máximo es de 50 km/h, pero nadie lo cumple. Se podría poner un letrero que baje la velocidad a 30 km/h, pero si no se fiscaliza de manera muy seria, nadie cumple y eso es lo que está sucediendo.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Le parece que legalmente no es posible cursar un parte empadronado por exceso de velocidad, con fotorradar.

La Sra. Marcela Ortiz reafirma que por exceso de velocidad no se puede, debe hacerlo Carabineros. Se compromete a conseguir y hacer llegar esa información.

La Sra. Alcaldesa sostiene que a pesar del complejo problema de presupuesto que hay, tiene la impresión de que va a ser necesario reforzar la fiscalización porque hay un ambiente de cero respeto, no se respetan las normas de velocidad, no se respeta por dónde se cruzan las calles, no se respeta a la gente, hay ánimos muy exaltados. A un fiscalizador lo arrastraron dos cuadras sobre el capó de un automóvil, pero no es lo primero que ocurre, en otras ocasiones les han pegado... Hay falta de respeto a todos y a todo, a las normas, a las personas, al municipio, a todo.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta si el municipio se querelló contra la persona que arrastró al fiscalizador.

La Sra. Alcaldesa afirma que se querellaron o están por hacerlo.

La Sra. Marcela Ortiz agrega que quedó apercibido y citado al tribunal. A raíz de que fueron lesiones leves, el inspector solo tuvo un esguince de rodilla, no se pudo hacer más.

La Sra. Alcaldesa señala que la acompañante del conductor parecía no estar en sus cabales, se devolvió casi una cuadra para pegarle a una vecina. Eso es con lo que están lidiando todos los días en la calle tanto los patrulleros como los fiscalizadores.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Supone que los patrulleros sienten el apoyo del municipio, es una buena señal estar demandando.

La Sra. Alcaldesa agradece las palabras del Concejal Loch, los fiscalizadores se han sentido respaldados, pero lo que les está tocando a ellos y a los carabineros es muy, muy duro. Hay un ánimo general en el País de que sencillamente se puede hacer lo que a cada cual le dé gana. Es una situación peligrosa para la democracia, ése es el tema.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Le parece que es algo que no solo ocurre en Chile, pasa lo mismo en todo el mundo.

La Sra. Alcaldesa asegura que están tratando de hacer lo que se pueda. Solicita que en la próxima sesión se informe al Concejo qué tipo de fiscalización ha hecho el municipio. Finalmente, en esto también hay un tema de ley, las pistas anchas fueron diseñadas para que la gente circulara a 80 km/h y a esa velocidad circulan; cuando la velocidad máxima se reduce a 50 km/h se debería reducir también el ancho de las pistas. Eso es algo que el municipio viene solicitando una y otra vez, han conversado con el Ministerio de Transporte, que está atado de manos porque el ancho de las pistas está establecido por ley. Providencia quiso reducirlo a propósito de las ciclovías, era el momento de hacerlo, pero no lo aceptaron.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Cree que el manejo de los semáforos debe influir bastante también.

La Sra. Alcaldesa afirma que esas dos cosas son las que más influyen: semáforos y ancho de pistas, además de la fiscalización.

Siendo las 11:50 horas, se levanta la sesión.



**EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)**

 ENGE/sgr.-



Oficio N° 1064. =

Antecedente: Adjudicaciones de Propuestas Públicas. -

Materia: Remite informe que indica. -



PROVIDENCIA 2 de Marzo de 2021.-

DE : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

A : SRES .CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N°18.695, adjunto al presente oficio, informe respectivo de adjudicaciones de propuestas públicas del mes de Febrero de 2021.-

Atentamente a Ud

  
  
EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA



JPE/MRMQ/ CAT

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Secretaría Municipal
- Concejales

**INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.347 de 20 de Noviembre de 2020	Decreto Alcaldicio EX.N°1.598 de 30 de Diciembre de 2020	"HABILITACION, ARRIENDO Y MANTENCION DE PBX Y REDES TELEFONICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA, RUT.N°77.631.790-K	Decreto Alcaldicio EXN°95 de 3 de Febrero de 2021	<a href="https://transparencia.providencia.cl/tact/Carpetas/VerDocumento/349293/">https://transparencia.providencia.cl/tact/Carpetas/VerDocumento/349293/</a>
Decreto Alcaldicio EX.N°1.420 de 2 de Diciembre de 2020	Decreto Alcaldicio EX.N°1.528 de 22 de Diciembre de 2020	"REJA DE CIERRO CANAL SAN CARLOS Y PROTECCION CICLISTA, PARQUE TOBALABA"	SISTEMA DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT.N°76.295.326-9	Decreto Alcaldicio EXN°118 de 5 de Febrero de 2021	<a href="https://transparencia.providencia.cl/tact/Carpetas/VerDocumento/349425/">https://transparencia.providencia.cl/tact/Carpetas/VerDocumento/349425/</a>
MRMQ/CAT					<b>AÑO: 2021 MES: FEBRERO INFORME AL DIA 01.03.2021</b>



soy providencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

Memorandum N°: 2765

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Informe de Contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informado en el Concejo Municipal.

Providencia, 19 FEB 2021

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

*A Secretaria Municipal  
Concejo  
EM*

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se “deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio”, se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, del periodo 04-02-2021 hasta 17-02-2021, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°172 del día 26 del mes de febrero de 2021.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

*[Handwritten signature]*

ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VPB  
Administración Municipal

**CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 04-02-2021 Hasta 17-02-2021
SESIÓN CONCEJO N°	172

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.605 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

**A) CONTRATACIONES VIA TRATO DIRECTO**

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-70-SE21	08/02/2021	D.A EX. DAF N°135 05/02/2021	Dirección de Infraestructura	TRABAJOS ESPECIALES PARA ADECUACIÓN Y RECEPCIÓN DE EMPALME MONOFÁSICO EN PARQUE BUSTAMANTE ENTRE LAS CALLES GENERAL BUSTAMANTE Y RAMON CARNICER, SECTOR ORIENTE	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A. 96.800.570-7	\$ 1.313.307	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad Intelectual, industrial, diseño, otros
2	2460-75-SE21	09/02/2021	D.A EX. DAF N°153 09/02/2021	Dirección de Comunicaciones	AVISAJE EN PAGINA WEB BIOBIOCHILE.CL PARA CAMPAÑA PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021- DURACIÓN MARZO 2021	BIO BIO COMUNICACIONES S A 96.516.560-6	\$ 3.000.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
3	2460-83-AG21	11/02/2021	D.A EX. DAF N°160 11/02/2021	Secretaría Municipal	SERVICIO DE EMPASTE DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016 - 2021 (40 TOMOS)	JOSE ANTONIO AGUIRRE CAVIERES [REDACTED]	\$ 571.200	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-88-AG21	12/02/2021	D.A EX. DAF N°170 12/02/2021	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIVERSAS REPARACIONES EN BAÑO 1 PISO, REPARACION DE BODEGA Y REPARACION DE SOBREPISO DE MADERA EN SUBTERRANEO DEL DEPTO DE DESARROLLO SOCIAL	EMPRESA SECURITYS POWER EDWIN NAVARRO E.I.R.L. 76.729.561-8	\$ 415.905	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-95-SE21	15/02/2021	D.EX.DAF N°181 15/02/2021	Dirección de Comunicaciones	AVISAJE PUBLICITARIO EN PAGINA WEB EMOL PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	EMPRESA EL MERCURIO S A P 90.193.000-7	3.570.000	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
<b>TOTAL CONTRATADO</b>							<b>\$ 5.300.412</b>	

**B) LICITACIONES ADJUDICADAS**

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	2460-5-L121	09/02/2021	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE MÓDULOS PERMISO DE CIRCULACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CHILE SUPPLY S.A. 76.097.902-3	100,00%	\$ 1.244.763
					INSTALACIONES Y PROYECTO ELÉCTRICOS RENE ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 76.473.872-1	62,09%	
					INGPELEC SPA 77.026.638-6	80,78%	
					MANTENIMIENTO MAURICIO ESTEBAN GUERRA EIRL 76.421.979-1	82,41%	
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>							<b>\$ 1.244.763</b>



Memorandum Nº: 3191

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Informe de Contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informado en el Concejo Municipal.

Providencia, -1 MAR 2021

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



*Secretaria Municipal  
Concejo 2021*

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se “deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio”, se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, del periodo 17-02-2021 hasta 25-02-2021, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°173 del día 02 del mes de marzo de 2021.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
Administración Municipal

**CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 17-02-2021 Hasta 25-02-2021
SESIÓN CONCEJO N°	173

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

**A) CONTRATACIONES VIA TRATO DIRECTO**

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-103-SE21	18/02/2021	D.EX.DAF N°202	18/02/2021	Dirección de Administración y Finanzas	SEGURO DE ROBO CON FUERZA Y REMESA DE VALORES. PARA PROTEGER LA RECAUDACIÓN TANTO DE MÓDULOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y DE SU TRASLADO AL MUNICIPIO. SEGURO CONSIDERA 6 MÓDULOS	HDI SEGUROS S.A.	99.231.000-6	\$ 16.821.764	Artículo 10° - N°7 - Letra L - Licitación Pública previa desierta o inadmisibles y contratación es indispensable
2	2460-108-SE21	22/02/2021	D.EX.DAF N°206	19/02/2021	Secretaría Comunal de Planificación	SERVICIO DE HABILITACIÓN, MONITOREO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS, MANTENCIÓN CORRECTIVA DEL SISTEMA DE CCTV DE TESORERÍA MUNICIPAL	AUXI COMERCIAL SPA	76.876.160-4	\$ 318.630	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
3	2460-106-SE21	19/02/2021	D.EX.DAF N°150	09/02/2021	Dirección de Comunicaciones	SERVICIO DE AVISAJE PUBLICITARIO EN MEGA.CL Y MEGANOTICIAS.CL PARA DIFUSIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021 BANNER PUBLICITARIO	MEGAMEDIA S.A.	76.185.964-1	\$ 1.190.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
4	2460-112-SE21	22/02/2021	D.EX.DAF N°175	12/02/2021	Dirección de Tránsito	INSTALACIÓN Y RETIRO DE 5 MÓDULOS PROVISORIOS 10(A) INCLUYE LOS COSTOS DE ENERGÍA Y POTENCIA DEL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL MES DE MARZO DE 2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	96.800.570-7	\$ 4.076.005	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
5	2460-107-AG21	19/02/2021	D.EX.DAF N°208	19/02/2021	Dirección de Tránsito	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRAFICAS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021	SS GRAF.IMPRESA GIGANTOG SERIGRAF Y PUBL MAURICIO IGNACIO TARRAZA FRA	76.875.940-5	\$ 1.339.583	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
6	2460-117-AG21	24/02/2021	D.EX.DAF N°226	24/02/2021	Dirección de Desarrollo Comunitario	RETIRO DE RESIDUOS DISPOSICIÓN FINAL DE TRAJES DESECHABLES, OVERELOS DE GÉNERO, GORROS, CAMISETAS, PANTALONES, PORTA CALZADO, ANTIFARRAS Y TROMPETILLAS USADAS EN APLICACION DE PESTICIDAS	RESIN INGENIERIA Y RESIDUOS SPA	76.326.177-8	\$ 249.900	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 23.995.882</b>	



soy providencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

Memorándum N°: 3465

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Informe de Contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informado en el Concejo Municipal.

Providencia, - 3 MAR 2021

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



*Secretaría Municipal*  
*Luigi E.M.*

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se “deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio”, se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, del periodo 24-02-2021 hasta 02-03-2021, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°174 del día 09 del mes de marzo de 2021.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Administración Municipal

*[Handwritten mark]*  
NRA/FST  
DISTRIBUCIÓN:  
N°25  
Archivo

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 24-02-2021 Hasta 03-03-2021
SESIÓN CONCEJO N°	174

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

## A) CONTRATACIONES VIA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-119-AG21	24/02/2021	D.EX.DAF N°227	24/02/2021	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL VECINO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO y MANTENCIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINA DE OAVI	TECNOCLIMA SPA	76.891.603-9	\$ 178.500	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-126-AG21	01/03/2021	D.EX.DAF N°250	26/02/2021	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	CAMBIO DE ALFOMBRA BOUCLÉ PARA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	MANUFACTURAS DE ALFOMBRAS CHECOSLOVAQUIA LIMITADA	80.582.300-3	\$ 208.750	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 387.250</b>	



**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS ENERO DE 2021 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS**  
**Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo N°	FECHA	MATERIA	
1	<u>MU228T0005738-4</u>	04-01-2021	Solicito los resultados de dos fiscalizaciones por ruidos molestos, denunciados en la calle Bustos, altura del 2400 aprox, en la madrugada del 1ro de enero de 2021 a través de SoSafe.	<u>Oficio N°172</u> <u>12/01/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
2	<u>MU228T0005739-5</u>	04-01-2021	Pregunta en el barrio bellavista existe algún cabaret, y night club??? de ser asi indíquenme la ubicación dirección y nombre del local.	<u>Oficio N°46</u> <u>05/01/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
3	<u>MU228T0005740-13</u>	04-01-2021	Ley de transparencia 30/12/2020 Nueva SOLICITUD SEGURIDAD PROVIDENCIA Muy buenos días, junto con saludar me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar como vecina de la comuna de providencia copia de video de la cámara que se encuentra ubicada en...	<u>Oficio N°12</u> <u>04/01/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
4	<u>MU228T0005741-17</u>	04-01-2021	información sobre resultado de fiscalización de parte de director municipal respectivo a denuncia por ruidos molestos y construcción de obras en local comercial Electroventas, realizada con fecha 4.01.2021 a travez de app SOSAFE.	<u>Oficio N°291</u> <u>18/01/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
5	<u>MU228T0005742-22</u>	04-01-2021	Se requiere nombramiento de Axel Muller Bravo como Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, y que evidencia la representación para firmar documentos en representación del Liceo José Víctorino Lastarria.	<u>Oficio N°17</u> <u>04/01/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

6	<a href="#">MU228T0005743-35</a>	05-01-2021	Solicito la revisión de cámaras de seguridad disponibles en el perímetro de Francisco Bilbao #899 por infracción a la propiedad privada. Se pintaron cortinas de restaurant sin previa autorización en la madrugada del día martes 5 de enero entre las 1:00...	<a href="#">Oficio N°42</a> <a href="#">05/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
7	<a href="#">MU228T0005744-37</a>	05-01-2021	Se solicitan los planos estructurales o de arquitectura del Las Amapolas 1313, ubicado en Las Amapolas 1313. Estos planos serán utilizados para la confección del Plan de Emergencias que estipula el artículo 36 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria...	<a href="#">Oficio N°303</a> <a href="#">18/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
8	<a href="#">MU228T0005745-42</a>	05-01-2021	Solicito pueda hacerme llegar todos los reclamos que se hayan hecho de forma electrónica (correo electrónico, redes sociales, etc), presencialmente (denuncia, entre otras) o por cualquier otra vía a la Municipalidad de Providencia, que digan relación...	<a href="#">Oficio N°459</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
9	<a href="#">MU228T0005746-47</a>	05-01-2021	Es posible obtener una copia de la resolución sanitaria con la que se otorgó la patente comercial al "Salón de te y cafetería Bagdad", RUT 78886650-K, a comienzos de 2007? Sucede que compré esta sociedad hace 2 meses y la antigua dueña no la encuentra;..	<a href="#">Oficio N°339</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
10	<a href="#">MU228T0005747-67</a>	06-01-2021	Debido a un sumario sanitario numero 010085 quisiera todas las grabaciones y llamados realizados por los teléfonos hacia la municipalidad, con busca de información por parte del covid 19 a nombre de.	<a href="#">Oficio N°390</a> <a href="#">25/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
11	<a href="#">MU228T0005748-70</a>	06-01-2021	Solicito acceso y copia del contrato celebrado con la empresa que realiza el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios de la comuna. Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el...	<a href="#">Oficio N°89</a> <a href="#">08/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
12	<a href="#">MU228T0005750-78</a>	06-01-2021	Sres. Depto de Fiscalizacion Presente Soy Julia Bustamante G. Rut...Dirección...Deseo a través de udes. Me envíen todos los resultados de los prosedimientos que hice a través de la línea 1414 de reclamos por ruidos molestos.	<a href="#">Oficio N°304</a> <a href="#">18/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
13	<a href="#">MU228T0005751-86</a>	07-01-2021	En la comuna de Providencia ¿Cuántos locales de ciber y centro de llamados aun quedan en la comuna?Denme a conocer nombre ubicación y dirección de dichos locales.	<a href="#">Oficio N°340</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

14	<a href="#">MU228T0005752-91</a>	07-01-2021	Necesito por favor la ficha de procedimiento y el registro comprobable de decibeles que realizó en mi domicilio el inspector municipal Sr. Julio Contreras Gallardo el día 11 de Agosto de 2020 a las 01: 30 AM, según consta en...	<a href="#">Oficio N°341</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
15	<a href="#">MU228T0005753-104</a>	07-01-2021	Requiero datos sobre los ingresos, ventas y patentes comerciales de los locales comerciales ubicados en la calle Orrego Luco y Santa Magdalena desde 2012 hasta el 2018.	<a href="#">Oficio N°460</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
16	<a href="#">MU228T0005754-112</a>	07-01-2021	1.-Solicitud de documentos y antecedentes de los partes cursados durante estos últimos 4 años por el funcionamiento de las ambulancias Santa Lucía los días feriados, festivos y días domingos de las 05.30 am hasta pasadas la medianoche. Esta solicitud se..	<a href="#">Oficio N°629</a> <a href="#">03/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
17	<a href="#">MU228T0005755-125</a>	08-01-2021	Solicito informar patentes vigentes de cualquier tipo, que registren domicilio en calle, indicando titular y giro.	<a href="#">Oficio N°374</a> <a href="#">22/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
18	<a href="#">MU228T0005756-129</a>	08-01-2021	Les escribo para solicitar resultado de la fiscalización realizada en Marcel Duhaut 2754, el 8 de enero de 2021. Hago la solicitud a través de Transparencia Municipal, Ley 20.285. Reclamé por correo a la Municipalidad de Providencia y también por SOSAFE..	<a href="#">Oficio N°352</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
19	<a href="#">MU228T0005757-151</a>	08-01-2021	solicito información en materia de capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio, con el fin de investigar en profundidad el grado de preparación de distintos territorios y sus instituciones para responder y/o adaptarse frente a las...	<a href="#">Oficio N°461</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
20	<a href="#">MU228T0005758-152</a>	08-01-2021	. Si la Municipalidad de Providencia ha cursado infracción en alguna oportunidad en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, con motivo de infracción al artículo 2º de la Ordenanza de Ruidos (decreto 2001 , 1994). En casi afirmativo, cuántas infracciones..	<a href="#">Oficio N°1065</a> <a href="#">02/03/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
21	<a href="#">MU228T0005759-153</a>	11-01-2021	Necesito la cantidad de accidentes de autos (choques entre autos, motos, ciclistas, atropellos o similares) a los que ha debido acudir Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia ocurridos en la esquina de Eliodoro Yañez con Holanda en la...	<a href="#">Oficio N°119</a> <a href="#">11/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

22	<a href="#">MU228T0005760-154</a>	08-01-2021	En virtud de la solicitud de subsanación, informe que mi RUT es...	<a href="#">Oficio N°342</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
23	<a href="#">MU228T0005761-157</a>	08-01-2021	Escribo para señalar que dicho contrato se encuentra caducado. Por lo cual, favor indicar si existe un nuevo contrato o alguna prórroga del mismo.	<a href="#">Oficio N°225</a> <a href="#">14/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
24	<a href="#">MU228T0005762-158</a>	11-01-2021	les escribo porque soy vecina de la comuna y tengo unos vecinos que están construyendo un tercer piso y que da directamente a mi ventana. Me gustaría solicitar el permiso de construcción de dicha propiedad ya que le pregunte a la vecina en buenos...	<a href="#">Oficio N°534</a> <a href="#">29/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
25	<a href="#">MU228T0005763-162</a>	11-01-2021	Solicito información sobre valor anual de mantención de todas las luminarias públicas en Providencia, con el detalle del servicio, y empresa que lo adjudicó (años del contrato).	<a href="#">Oficio N°535</a> <a href="#">29/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
26	<a href="#">MU228T0005764-170</a>	11-01-2021	Solicito amablemente la siguiente información referente a denuncias realizadas, y sus informes respectivos de los procedimientos cursados por Seguridad Ciudadana 1414, en la dirección de providencia. 1.- Con fecha 26-12-2020,	<a href="#">Oficio N°353</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
27	<a href="#">MU228T0005765-171</a>	11-01-2021	ESTIMADOS SOLICITO AMABLEMENTE TODA LA INFORMACION REFERENTE A DENUNCIAS O PROCEDIMIENTOS CURSADOS POR SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DOMICLIO DE: 7 -PERIODO DE TIEMPO DESDE: MARZO 2019 HASTA ENERO DEL 2021.	<a href="#">Oficio N°462</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
28	<a href="#">MU228T0005767-194</a>	11-01-2021	Con fecha 9 de marzo se inició un proceso de reparación de la plaza Uruguay, en avenida el bosque, según lo publicado, las obras que se extenderían por 120 días. Solicito copia de los actos administrativos que señala los nuevos plazos de ejecución...	<a href="#">Oficio N°354</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
29	<a href="#">MU228T0005768-195</a>	11-01-2021	Solicito presupuesto anual 2021, desmenuzado con todas las actividades planificadas en sus respectivos ítems.	<a href="#">Oficio N°226</a> <a href="#">14/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

30	<a href="#">MU228T0005769-203</a>	12-01-2021	SOLICITO EL ENVIO DIGITAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL VIGENTE PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA.	<a href="#">Oficio N°228</a> <a href="#">14/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
31	<a href="#">MU228T0005770-210</a>	12-01-2021	Les escribo porque solicité información sobre un parte por ruidos molestos emitido por funcionarios del 1414 a mi persona. El motivo, perdí la papeleta con la información del juzgado de policía local al cual asistir y la fecha de citación. Realicé la...	<a href="#">Oficio N°463</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
32	<a href="#">MU228T0005771-217</a>	12-01-2021	Estimados, solicito planos estructurales y memoria de cálculo de "Estacionamientos subterráneos en el Barrio Bellavista", ROL: 262.280-7. Referido especialmente a estacionamiento subterráneo ubicado en Alcalde Davalos con Inés Matte Urrejola en...	<a href="#">Oficio N°356</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
33	<a href="#">MU228T0005772-230</a>	12-01-2021	Quisiera tener acceso al contrato celebrado por la compañía Itelecom y la Municipalidad de Providencia, el cual fue objeto de análisis por la alcaldesa. Lo anterior con la finalidad de realizar un comparativo entre el contrato de vuestra Municipalidad...	<a href="#">Oficio N°357</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
34	<a href="#">MU228T0005773-231</a>	12-01-2021	SOLICITUD A DIRECCIONES/DEPARTAMENTOS/OFICINAS DE SEGURIDAD En virtud de un catastro de información que se está desarrollando a nivel nacional respecto a las problemáticas relacionadas con ruidos molestos en las zonas urbanas del país se solicita que...	<a href="#">Oficio N°464</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
35	<a href="#">MU228T0005774-232</a>	12-01-2021	DE LA DIRECCION , DEPARTAMENTO O CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD , SOLICITO LO SIGUIENTE EN FORMATO EXCEL : A - DE LAS AREAS , UNIDADES O DEPARTAMENTOS DE EDUCACION COMUNAL . 1 - CORREO ELECTRONICO PUBLICO...	<a href="#">Oficio N°183</a> <a href="#">13/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
36	<a href="#">MU228T0005776-239</a>	13-01-2021	Vengo en solicitar información histórica y hasta la fecha de respuesta de esta solicitud, sobre datos o estadísticas de todos los accidentes automovilísticos ocurridos en la intersección de calles Suecia con Avenida Francisco Bilbao. Asimismo, requiero...	<a href="#">Oficio N°185</a> <a href="#">13/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

37	<a href="#">MU228T0005777-240</a>	12-01-2021	me parece imperiosos dejar de manifiesto la ligereza de cómo se asumió la denuncia, y lo complejo que puede llegar a ser una situación mal planteada, al impactar negativamente la convivencia interna de la comunidad. En tal sentido, reitero solicitud de...	<a href="#">Oficio N°391</a> <a href="#">25/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
38	<a href="#">MU228T0005778-241</a>	13-01-2021	Soy Propietario de un Local Comercial en Providencia el cual está arrendado y Por Ley de Transparencia solicitó información. Necesito saber si el arrendatario fue cursado con un " Sumario Sanitario." Hoy estuve por el Municipio y me señalaron que solicita	<a href="#">Oficio N°465</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
39	<a href="#">MU228T0005779-243</a>	13-01-2021	Solicito listado de todas las patentes de alcoholes caducadas por no uso el año 2019 y 2020. A su vez, favor enviar el listado de todas las patentes de alcoholes entregadas por el municipio desde 2018 en adelante como las patentes de alcoholes que...	<a href="#">Oficio N°682</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
40	<a href="#">MU228T0005780-250</a>	13-01-2021	De acuerdo a requerimiento de UOCT, solicito mediciones realizadas en el año 2017, 2018 o 2019 de: Eliodoro Yáñez - Av. Los Leones J 060 641 Eliodoro Yáñez - Av. Suecia J 060 651 Eliodoro Yáñez - Av. Ricardo Lyon J 060 661 Eliodoro Yáñez - Av. Pedro de...	<a href="#">Oficio N°209</a> <a href="#">13/01/2021</a> , se da <a href="#">por desistida por no</a> <a href="#">aclarar dentro del</a> <a href="#">plazo establecido</a>
41	<a href="#">MU228T0005781-253</a>	13-01-2021	Favor si pudieran compartir información acerca de las plantas, árboles y otros tipos de vegetación que consuman menos cantidad de agua, entiendo que la comuna de Providencia, Vitacura y una tercera, han desarrollado programas de regadío que minimizan el..	<a href="#">Oficio N°358</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
42	<a href="#">MU228T0005782-261</a>	13-01-2021	Solicito por favor adjuntar permiso de demolición y demás permisos otorgados por la municipalidad respecto a la propiedad de la CALLE PASSY 054.	<a href="#">Oficio N°359</a> <a href="#">21/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

43	<a href="#">MU228T0005783-262</a>	13-01-2021	Con la finalidad de realizar un estudio sobre la institucionalidad local existente para abarcar las problemáticas de la población migrante, les contactamos por este medio para solicitar información sobre la situación migratoria de la comuna. Para esto...	<a href="#">Oficio N°717</a> <a href="#">10/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
44	<a href="#">MU228T0005784-266</a>	14-01-2021	El día lunes 12 de Enero me chocaron, favor necesito el número de la declaración que di a seguridad ciudadana el carro es 110, chofer Marco Medina	<a href="#">Oficio N°220</a> <a href="#">14/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
45	<a href="#">MU228T0005785-270</a>	14-01-2021	Quisiera saber si el departamento de diversidad e inclusión cuenta con programas enfocados solo a mujeres migrantes, y si dichos programas fueron iniciativa del municipio o si vienen del nivel central.	<a href="#">Oficio N°630</a> <a href="#">03/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
46	<a href="#">MU228T0005786-271</a>	14-01-2021	vengo en solicitar copia de los convenios para la realización de eventos ( y su resolución) suscritos por la Ilustre Municipalidad de Providencia en el periodo noviembre 2018-marzo 2019. Nota: Estos eventos pueden ser realizados con organismos públicos...	<a href="#">Oficio N°274</a> <a href="#">15/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
47	<a href="#">MU228T0005787-279</a>	14-01-2021	quisiera solicitar acta de puntaje de terna de último concurso público, D Ex 1652	<a href="#">Oficio N°454</a> <a href="#">26/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
48	<a href="#">MU228T0005788-305</a>	15-01-2021	Se solicita remisión de INFORME ACUSTICO conforme a Acta de Fiscalización realizada por don Daniel Arenas (adjunto), fiscalizador de Municipalidad de Providencia, confeccionado con fecha 12.01.21, día de la fiscalización y elaboración de acta, todo ello..	<a href="#">Oficio N°392</a> <a href="#">25/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

49	<a href="#">MU228T0005789-306</a>	15-01-2021	Quería solicitar una copia de planos, permisos y recepciones (permiso de edificación y sus modificaciones de proyecto si existiesen) y planos de copropiedad inmobiliaria del edificio ubicado en calle Portal 1852, Providencia.	<a href="#">Oficio N°466</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
50	<a href="#">MU228T0005790-319</a>	15-01-2021	Solicito listado de Patentes Comerciales e industriales y de otros tipos de personas jurídicas (Rut mayor a 50.000.000), vigentes del año 2020, con los siguientes datos: Rol o Numero de Patente, Tipo Patente (comercial, industrial, otros), Rut Persona...	<a href="#">Oficio N°298</a> <a href="#">18/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
51	<a href="#">MU228T0005791-330</a>	15-01-2021	solicito: imágenes de cámara de video de Francisco Bilbao con Miguel Claro, Providencia del día 5 de enero 2021 entre las 19 y 21 horas	<a href="#">Oficio N°262</a> <a href="#">15/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
52	<a href="#">MU228T0005792-340</a>	15-01-2021	Quisiera solicitar reporte de 1414 hoy 15.01.2021 en mi domicilio en.... Por desacato a medida cautelar. caso N°: 1072982	<a href="#">Oficio N°279</a> <a href="#">15/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
53	<a href="#">MU228T0005793-351</a>	18-01-2021	DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA DIRECCION , DEPARTAMENTO O CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD , SOLICITO LO SIGUIENTE EN FORMATO EXCEL : 1 COLUMNA : LISTADO DE NOMBRES COMPLETOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS...	<a href="#">Oficio N°288</a> <a href="#">18/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
54	<a href="#">MU228T0005794-352</a>	18-01-2021	solicitamos información de todos los programas y proyectos que intervienen o van a intervenir en el año 2021 en el territorio de vuestra comuna, donde se requiere conocer nombre ,presupuesto, usuarios objetivos, detalles afines, etc...	<a href="#">Oficio N°467</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



55	<a href="#">MU228T0005795-353</a>	18-01-2021	estimados junto con saludar solicito pladeco actual.	<a href="#">Oficio N°299</a> <a href="#">18/01/2021</a> Respuesta Secretario Abogado Municipal
56	<a href="#">MU228T0005796-354</a>	18-01-2021	Planos de Planta de Permiso de Edificación de 1er piso, 5° piso y 6° piso de la Propiedad ubicada en AV. PROVIDENCIA 2457, Rol SII: 537-30	<a href="#">Oficio N°468</a> <a href="#">27/01/2021</a> Respuesta Alcaldesa
57	<a href="#">MU228T0005798-373</a>	18-01-2021	información respecto al Plan regulador de la comuna de Providencia, solicitando el plano de edificación y ordenanza actualmente vigente junto con sus últimas modificaciones (Si las hubiera). Junto con esto, consultar si la municipalidad se encuentra...	<a href="#">Oficio N°913</a> <a href="#">17/02/2021</a> Respuesta Alcalde
58	<a href="#">MU228T0005800-398</a>	18-01-2021	Cuando la actividad que va a realizar un contribuyente exige la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad, esta verificación debe hacerse dentro de cierto plazo contado desde la fecha del...	<a href="#">Oficio N°1029</a> <a href="#">26/02/2021</a> Respuesta Alcaldesa
59	<a href="#">MU228T0005801-399</a>	19-01-2021	Publicidad callejera, limpieza, orden público Para el periodo de los últimos 4 meses año 2020 e inició 2021 Para el sector de Av Providencia y Lions La solicitud radica en que se informe que cambios se registran en la ordenanza municipal, que permite la..	<a href="#">Oficio N°811</a> <a href="#">15/02/2021</a> Respuesta Alcaldesa
60	<a href="#">MU228T0005802-402</a>	19-01-2021	Necesito saber si la dirección Eduardo Castillo Vicuña 3335 tiene multas o partes pendientes o en curso por falta de aseo o falta de mantención del frente de la propiedad. Le agradezco la información para poder pagarlos. Las personas que habitan...	<a href="#">Oficio N°683</a> <a href="#">09/02/2021</a> Respuesta Alcalde
61	<a href="#">MU228T0005803-403</a>	19-01-2021	1. Si desde el año 2017 al año 2020 el Municipio ha cursado alguna infracción por ruidos provenientes de conductas humanas, sin ser exhaustivo: música en vivo, música en fiestas, algarabías, gritos, parlantes, pregones, etc, en viviendas o patios de...	<a href="#">Oficio N°1060</a> <a href="#">02/03/2021</a> Comunica prórroga 10 Ds. Háb.
62	<a href="#">MU228T0005804-410</a>	19-01-2021	Solicito a la Ilustre Municipalidad de Providencia información sobre clubes sociales, deportivos y JJVV existentes en la comuna hasta el mes de diciembre 2020. Solicito nombre de la organización, nombre de representante o representantes, año de creación..	<a href="#">Oficio N°346</a> <a href="#">21/01/2021</a> Respuesta Secretario Abogado Municipal

63	<a href="#">MU228T0005805-412</a>	19-01-2021	Antecedentes proyecto de la referencia <a href="https://www.df.cl/noticias/empresas/construccion/providencia-da-luz-verde-para-proyecto-de-edificios-de-oficinas-y-viviendas-en-ex-clinica-las-lilas/2021-01-18/075526.html?utm_source=email&amp;utm_medium=email&amp;utm_...">https://www.df.cl/noticias/empresas/construccion/providencia-da-luz-verde-para-proyecto-de-edificios-de-oficinas-y-viviendas-en-ex-clinica-las-lilas/2021-01-18/075526.html?utm_source=email&amp;utm_medium=email&amp;utm_...</a>	<a href="#">Oficio N°631</a> <a href="#">03/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
64	<a href="#">MU228T0005806-429</a>	19-01-2021	solicito a su organismo la información correspondiente a los aportes por ley de donaciones, tanto a la Municipalidad como a sus corporaciones u organizaciones vinculadas, en el periodo correspondiente a la actual administración alcaldía.	<a href="#">Oficio N°813</a> <a href="#">15/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
65	<a href="#">MU228T0005807-5808-440</a>	20-01-2021	solicito copia del expediente relativo al proceso de invalidación del anteproyecto 80/18 y que motivo la resolución N°10, DE 15 DE ENERO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.	<a href="#">Oficio N°684</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
66	<a href="#">MU228T0005809-442</a>	20-01-2021	Necesito una copia de la constancia que deje el viernes 15 /01/ 2021, a seguridad de la comuna ,por el robo de la radio del auto en calle Chile España 1353. El móvil acudió a mi domicilio aproximadamente a las 17:30 horas, donde se tomaron mis datos....	<a href="#">Oficio N°469</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
67	<a href="#">MU228T0005810-443</a>	20-01-2021	Se solicita que me envíen en formato PDF todos los Permisos de Edificación y Recepción Final del inmueble ubicado en Dardignac N° 073, comuna de Providencia, ROL SII N° 186-21. Asimismo se solicita copia plano de arquitectura del ultimo permiso de...	<a href="#">Oficio N°685</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
68	<a href="#">MU228T0005811-444</a>	20-01-2021	Se solicita desarchivar expediente de la patente comercial otorgada de la empresa INVERSIONES GASTRONOMICAS NUEVA BELM , RUT: 76.121.192-7, domiciliada en DARDIGNAC 073, comuna de Providencia. Asimismo, se solicita también desarchivar el expediente de...	<a href="#">Oficio N°519</a> <a href="#">27/01/2021</a> , se da por desistida por no aclarar dentro del plazo establecido
69	<a href="#">MU228T0005812-466</a>	21-01-2021	Solicito copia de parte cursado por inspector 1414 , el dia 19 de enero a las 24:40 , en la calle Carmen Sylva 2559...en la ocasión según se informa en el libro de novedades del edificio, el residente agredió tanto física como verbalmente a...	<a href="#">Oficio N°536</a> <a href="#">29/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
70	<a href="#">MU228T0005813-487</a>	21-01-2021	solicitar se me permita acceso a escritura de contrato de arrendamiento entre la JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA y la sociedad DEL INCA SOCIEDAD DE INVERSIONES LIMITADA, la cual fue autorizado en El Acuerdo N° 1 .387 de la Sesión..	<a href="#">Oficio N°384</a> <a href="#">22/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

71	<a href="#">MU228T0005814-492</a>	22-01-2021	Solicito Informe que remiten los Juzgado de Policía Local en cumplimiento de la ley 15231 art 8. Dicha norma establece que "Este informe será público Una copia del mismo deberá remitirse a la Municipalidad de la comuna en que tenga su asiento el...	<a href="#">Oficio N°686</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
72	<a href="#">MU228T0005815-491</a>	22-01-2021	Memorandum 71 de 5 de enero de 2021 del director de obras municipales (copia)	<a href="#">Oficio N°470</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcaldesa</a>
73	<a href="#">MU228T0005816-499</a>	22-01-2021	-CONTRATOS DE TRABAJO DESDE MARZO 2011 HASTA MARZO 2020 -DECRETOS QUE APRUEBAN DICHOS CONTRATOS -INFORMES MENSUALES VISADOS POR LA JEFATURA -REGISTRO DE ASISTENCIA DE MI PERSONA (libro de firmas)	<a href="#">Oficio N°687</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
74	<a href="#">MU228T0005817-500</a>	22-01-2021	COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A PROCESO DE INVALIDACIÓN EL ANTEPROYECTO 80/18, Y QUE MOTIVÓ LA RESOLUCIÓN NÚMERO 10 DEL 15 DE ENERO DE 2021DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEPARTAMENTO DE EDIFICACION	<a href="#">Oficio N°914</a> <a href="#">17/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
75	<a href="#">MU228T0005818-506</a>	22-01-2021	Deseo averiguar si en la municipalidad están registrados los estatutos del "Centro de ex-cadetes y Oficiales de la Armada Caleuche", RUT 70.018.090-5, número de Registro de Persona Jurídica 13208. De existir registro de los estatutos quisiera obtener...	<a href="#">Oficio N°379</a> <a href="#">22/01/2021</a> <a href="#">Respuesta Secretario Abogado Municipal</a>
76	<a href="#">MU228T0005819-517</a>	22-01-2021	se solicita información para fines de una investigación sobre registros que posea la municipalidad, en la unidad que este encargada de las políticas de niñez y adolescencia respectiva u de otra fuente, sobre niños, niñas y adolescentes (NNA) que estén...	<a href="#">Oficio N°632</a> <a href="#">03/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcaldesa</a>
77	<a href="#">MU228T0005820-518</a>	22-01-2021	Solicito planta de emplazamiento de los subterráneos en el nivel calle. Específicamente de los subterráneos ubicados en Canal 13 (plaza alcalde dávalos, ROL 262.280-7). Que permita apreciar ubicación de la calle Inés Matte Urrejola en relación al...	<a href="#">Oficio N°688</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
78	<a href="#">MU228T0005715-8395</a>	25-01-2021	Con el propósito de realizar un estudio de investigación sobre gestión moderna de instituciones públicas, y considerando que la información puede ser entregada a los ciudadanos para cumplir el propósito de transparencia de los datos, es que solicito a...	<a href="#">Oficio N°689</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

79	<a href="#">MU228T0005821-531</a>	25-01-2021	Solicita información a nivel predial de uso de suelo de la Región Metropolitana de Santiago en formato shape/ GIS del año 2014 y 2019.	<a href="#">Oficio N°690</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
80	<a href="#">MU228T0005822-547</a>	25-01-2021	Solicito el informe o acta del funcionario de emergencias llamado Miguel Rodríguez que concurrió a mi accidente ocurrido en la intersección de las calles Av. Providencia con Ricardo Lyon, frente al Preunic, el día sábado aproximadamente a las 16:30 horas.	<a href="#">Oficio N°426</a> <a href="#">25/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
81	<a href="#">MU228T0005823-550</a>	25-01-2021	1.Cuál fue el resultado del procedimiento correspondiente al Acta de Inspección 87/2017. 2. Si no se cursó infracción: ¿qué hizo el inspector? 3. Si se realizó alguna labor educativa, con motivo de qué y en qué consistió.	<a href="#">Oficio N°958</a> <a href="#">22/02/2021</a> <a href="#">Comunica prórroga</a> <a href="#">10 Ds. Háb.</a>
82	<a href="#">MU228T0005824-556</a>	25-01-2021	Procedimiento n°1075162 del 16 de enero de 2021, y procedimiento n°1076665 del 18 de enero de 2021. Quisiera conocer el resultado de estos dos procedimientos que corresponden a visita de inspectores municipales por reclamos de ruidos molestos...	<a href="#">Oficio N°634</a> <a href="#">03/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
83	<a href="#">MU228T0005825-558</a>	26-01-2021	Solicito información sobre el costo del arriendo del PARQUE INES de Suarez para la realización de eventos.	<a href="#">Oficio N°471</a> <a href="#">27/01/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
84	<a href="#">MU228T0005826-587</a>	26-01-2021	El día Miércoles 20 del pte mes, alrededor de la 22:30 hrs llamé a fiscalización por concurrencia de 8 personas que llegaron al...de...En presencia de fiscalización llegó una persona a la misma dirección o sea habian 9...	<a href="#">Oficio N°691</a> <a href="#">09/02/2021</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
85	<a href="#">MU228T0005827-590</a>	26-01-2021	Trabajé desde año 1999 al 2020 como profesora de Danza a Honorarios en varios Centros de Adultos Mayores, y requiero los siguientes documentos y certificados, de todos esos años: Boletas de Honorarios entregadas, Liquidaciones mensuales, Informes de...	<a href="#">Oficio N°1009</a> <a href="#">25/02/2021</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>